



**MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

240

VISTOS:

QUILLON, lunes 6 abril 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): BREVIS CARTES CARLA LORETO

R.U.T.: [REDACTED]

LA SUMA DE: \$  
SON

594.000  
QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADO A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. CARLA BREVIS CARTES (MEDICO CIRUJANO). URGENCIA MES DE MARZO/2015 (44 HORAS), BOLETA HONORARIOS NRO. 37 SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgencia		660.000		
21411	Retenciones Tributarias			66.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			594.000	[REDACTED] C-0
	TOTALES:		660.000	660.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

08 ABR 2015

JEFE DEPTO. CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JEFE DEPTO. SALUD

JEFE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

DEPTO. DE SALUD

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
		FIRMA
		V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME